

Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades de salud mental y apoyo psicosocial

Power of humanity

Council of Delegates of the International
Red Cross and Red Crescent Movement

8 December 2019, Geneva



Policy statements

- 1. Velar por el acceso imparcial a apoyo psicosocial y de salud mental y priorizar la prevención y la intervención temprana**
- 2. Garantizar asistencia y atención exhaustivas e integradas a las personas con necesidades psicosociales y de salud mental**
- 3. Reconocimiento de la capacidad de resiliencia, la participación y la diversidad de las personas en las actividades psicosociales y de salud mental**
- 4. Garantizar la protección de la seguridad, la dignidad y los derechos**
- 5. Medidas ante la estigmatización, la exclusión y la discriminación**
- 6. Ejecución y fomento de intervenciones sustentadas en normas y prácticas sobre apoyo psicosocial y de salud mental reconocidas a nivel internacional y fundamentadas en pruebas**
- 7. Protección de la salud mental y del bienestar psicosocial de los miembros del personal y los voluntarios**
- 8. Fomento de la capacidad de apoyo psicosocial y de salud mental**

Introducción

La Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) para la atención de necesidades psicosociales y de salud mental se refiere a la labor que los componentes del Movimiento realizan en todos los contextos. Contiene ocho declaraciones de política para delimitar y atender las necesidades psicosociales y de salud mental de las poblaciones afectadas, incluidos los miembros del personal y los voluntarios del Movimiento.

El Movimiento aprobó, en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en 2017, la resolución “Atención de necesidades en materia de salud mental y atención psicosocial”, en la que se reconocía la urgencia de fortalecer la intervención colectiva del Movimiento para atender a las necesidades psicosociales y de salud mental y se solicitaba la elaboración de una política del Movimiento para la atención de necesidades psicosociales y de salud mental.

La Política se aplica a los tres (3) componentes del Movimiento, esto es, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en lo que se refiere a las respectivas actividades de apoyo psicosocial y de salud mental. Reconoce las diversas actividades complementarias que realizan los componentes del Movimiento en todos los contextos, en consonancia con los respectivos mandatos. Aspira a proporcionar un marco político que ayude a los tres componentes del Movimiento a velar por la calidad de las intervenciones de apoyo psicosocial y de salud mental.

La presente política guarda consonancia con los compromisos, políticas y resoluciones del Movimiento y reposa sobre estos. Asimismo, se fundamenta en normas y orientaciones profesionales y en marcos mundiales pertinentes¹.

Este documento reemplaza a la Política de apoyo psicológico de la Federación Internacional (2003) y será objeto de examen por parte del Consejo de Delegados en 2027.

La presente política contiene:

- un panorama general de las necesidades psicosociales y de salud mental;
- la intervención y el enfoque del Movimiento en lo que atañe a las necesidades psicosociales y de salud mental;
- ocho declaraciones de política acompañadas de orientación de apoyo.

¹ Estos incluyen los siguientes: Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2007) Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes, IASC, Ginebra; Comité Internacional de la Cruz Roja (2018) Guía de salud mental y apoyo psicosocial, CICR, Ginebra; Organización Mundial de la Salud

Comprensión de las necesidades psicosociales y de salud mental

Las necesidades psicosociales y de salud mental existen a lo largo de un espectro continuo que va desde la salud mental positiva, pasando por formas leves y temporales de sufrimiento, hasta problemas de salud mental crónicos y discapacitantes de forma más grave. La atención de las necesidades psicosociales y de salud mental es fundamental para la supervivencia y el funcionamiento cotidiano de las personas, para el disfrute de los derechos humanos, el acceso a la protección y asistencia, y resulta esencial para lograr la cobertura sanitaria universal y para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. El apoyo psicosocial y de salud mental es un bien público mundial que contribuye a sociedades saludables en todos los países, independientemente de su situación socioeconómica.

Si bien las necesidades psicosociales y de salud mental no siempre están visibles, son reales, urgentes y, en algunos casos, ponen la vida en peligro. Los problemas de salud mental se encuentran entre las principales causas de salud deficiente y discapacidad en el mundo. Sin embargo, se estima que cerca de dos tercios de las personas que tienen necesidades psicosociales y de salud mental no buscan ayuda, debido a la falta de acceso a servicios de atención sanitaria y tratamiento, y a la estigmatización que rodea a ese tipo de dolencias. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2019, más del ochenta por ciento (80%) de las personas con problemas de salud mental no goza de ningún tipo de atención asequible y de calidad para tratar su malestar. Al mismo tiempo, cada año, unas ochocientas mil (800 000) personas mueren por suicidio, siendo esta la principal causa de mortalidad entre los jóvenes.

Los conflictos armados, los desastres naturales y otras emergencias tienen importantes efectos a largo plazo sobre la salud mental y el bienestar psicosocial. Las tasas de problemas de salud mental aumentan en gran medida después de las situaciones de emergencia y en especial en situaciones de conflicto armado. Aumentan también las dificultades psicosociales cuando, por ejemplo, las perso-

nas se ven separadas de los miembros de su familia o sus amigos, o pierden a uno de ellos; las condiciones de vida se tornan muy difíciles y esas personas se ven expuestas a la violencia y no pueden acceder a la asistencia. Las situaciones de emergencia también afectan o destruyen los recursos comunitarios y familiares y socavan las estrategias personales para afrontar dificultades y las conexiones sociales que normalmente sirven de apoyo a las personas. Suscitan consecuencias humanas, sociales y económicas a largo plazo y de gran alcance, y afectan a comunidades y sociedades enteras.

La mayoría de las personas muestran resiliencia y capacidad para tratar su sufrimiento siempre que puedan activar sus estrategias personales de afrontamiento de las dificultades y tengan acceso a los servicios básicos y recursos externos, como el apoyo de sus familiares, amigos y la comunidad. Un apoyo psicosocial y de salud mental adecuado y desde una fase temprana contribuye a prevenir la degeneración de estados de sufrimiento en problemas más graves. Los niños están expuestos a riesgos particulares si sus necesidades psicosociales y de salud mental no se atienden a tiempo. El estado de salud de las personas con problemas de salud mental graves y/o crónicos puede empeorar en algunos contextos y necesitan ayuda adicional. Sin embargo, los servicios locales de apoyo psicosocial y de salud mental pueden estar bajo gran presión en todos los contextos o es posible que no existan en absoluto. Incluso cuando existen servicios y apoyo, el acceso puede ser sumamente difícil a causa de su ubicación, el costo financiero, cuestiones de seguridad, escasa sensibilización y la estigmatización asociada a los problemas de salud mental.

The Movement's response and approach

La atención de las necesidades psicosociales y de salud mental es una parte central de los objetivos más amplios del Movimiento para prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida, la salud y la dignidad, y promover la salud y el bienestar social entre individuos, familias y comunidades, incluidos los miembros del personal y los voluntarios que trabajan en todos los contextos. Incluidos los miembros del personal y los voluntarios que trabajan en todos los contextos. El Movimiento emprende gestiones humanitarias para hacer que los Estados y otros actores atiendan las necesidades psicosociales y de salud mental,

y participa en la elaboración de normas y prácticas internacionales para velar por la calidad de la atención en circunstancias muy difíciles.

Incumbe a los Estados la responsabilidad primordial en la atención a las necesidades de esta índole en su territorio. Los componentes del Movimiento pueden desempeñar importantes funciones complementarias y de apoyo, por ejemplo, las Sociedades Nacionales, en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

Términos y definiciones

A continuación constan las definiciones de los siguientes términos en relación con su uso en esta política y, de manera general, en el Movimiento.

Apoyo psicosocial y de salud mental

La expresión “salud mental y apoyo psicosocial” abarca todo tipo de apoyo, local o externo, encaminado a proteger o promover el bienestar psicosocial y/o a tratar problemas de salud mental².

Salud mental

La OMS define la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de aportar una contribución a su comunidad.

Psicosocial

“Psicosocial” es un término utilizado para describir la interconexión entre el individuo (es decir, sus procesos internos, emocionales y de reflexión, sus sentimientos y sus reacciones) y su entorno, las relaciones interpersonales, las relaciones con la comunidad y/o la cultura (es decir, su contexto social).

Apoyo psicosocial

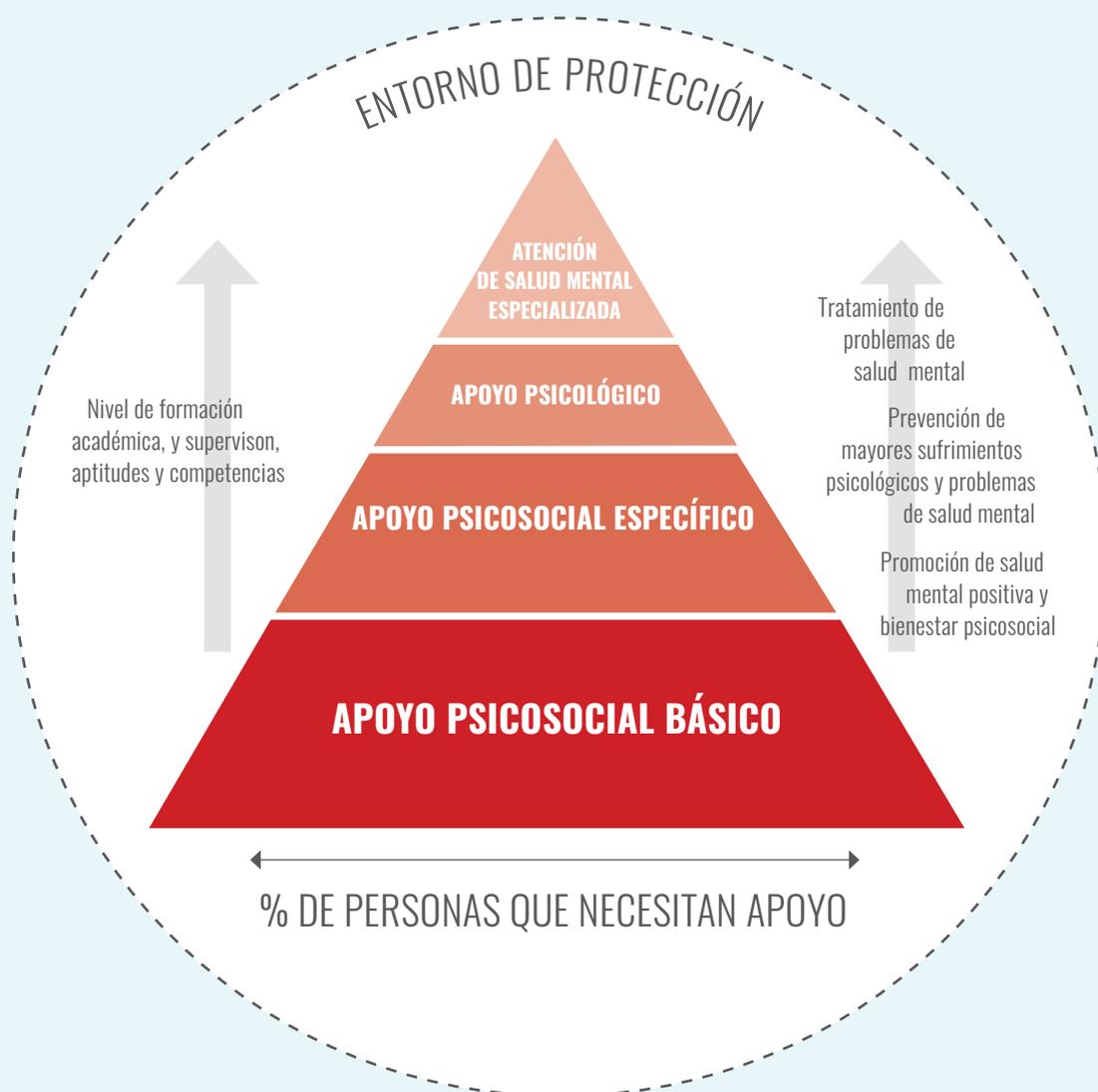
El apoyo psicosocial se refiere a las medidas relativas a las necesidades sociales y psicológicas de los individuos, las familias y las comunidades.

² Adaptada del Comité Permanente entre Organismos (2007) Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings, Geneva (Suiza), pág. 1.

El marco de apoyo psicosocial y de salud mental que ofrece el Movimiento

Cada componente del Movimiento interviene ante las necesidades psicosociales y de salud mental de conformidad con sus respectivos mandato y función. La pirámide que se presenta a continuación representa el marco de los servicios de apoyo psicosocial y de salud mental que se requieren para atender las necesidades de los individuos, las familias y las comunidades en todos los contextos. Una clave para organizar el apoyo psicosocial y de salud mental es desarrollar un sistema de niveles de apoyo

complementario adaptado a las necesidades de diferentes grupos. Este enfoque de varios niveles no implica que todos los componentes del Movimiento deban prestar servicios en todos los niveles. Sin embargo, se espera que ellos evalúen todo el espectro del apoyo psicosocial y de salud mental que se presenta en el modelo, a partir del apoyo básico psicosocial hasta los servicios especializados de salud mental.



La atención de salud mental especializada – cuarto nivel superior de la pirámide– incluye servicios clínicos de especialistas y tratamiento para personas con problemas crónicos de salud mental y para individuos afectados por situaciones en que el sufrimiento es de tal gravedad y duración que reduce su capacidad de afrontamiento en la vida diaria. Ejemplos de actividades en este ámbito son el apoyo brindado por los centros de tratamiento a sobrevivientes de torturas y los enfoques alternativos a la farmacoterapia. Se brindan estos servicios mediante los sistemas estatales de atención de salud y de bienestar social y en los centros de detención.

El apoyo psicológico – tercer nivel de la pirámide– incluye actividades de prevención y tratamiento para individuos y familias que presenten un sufrimiento psicológico más complicado y para personas expuestas a sufrir problemas de salud mental. Ejemplos de actividades de este tipo son los servicios psicológicos básicos, como asesoramiento o psicoterapia, que habitualmente se prestan en instalaciones de atención médica, junto con actividades informativas y de sensibilización, o en instalaciones comunitarias, cuando esto sea aceptable desde el punto de vista cultural.

El apoyo psicosocial específico – segundo nivel de la pirámide– incluye la promoción de elementos positivos de la salud mental y del bienestar psicosocial y actividades de prevención, con un enfoque específico en grupos, familias e individuos en riesgo. Ejemplos de actividades en este nivel son el apoyo entre pares y las actividades de grupo. Pueden proporcionar apoyo psicosocial especializado miembros del personal y voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que hayan recibido capacitación a esos fines y bajo la supervisión de una persona competente, y/o los miembros de la comunidad que tengan la debida capacitación.

El apoyo psicosocial básico – primer nivel de la pirámide– promueve elementos positivos de la salud mental y del bienestar psicosocial, la resiliencia, la interacción social y las actividades de cohesión social en las comunidades. Las actividades en este nivel a menudo forman parte de los sectores de salud, protección y educación, y deberán ser accesibles para el cien por ciento (100%) de las personas afectadas, siempre que sea posible. Ejemplos de actividades en este ámbito incluyen los primeros auxilios psicológicos y las actividades recreativas. Miembros del personal y voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y/o miembros de la comunidad que hayan recibido capacitación a esos fines pueden proporcionar un apoyo psicosocial básico.

Declaraciones de política y orientación

Ocho declaraciones de política sirven de orientación al Movimiento para sus actividades de apoyo psicosocial y de salud mental.

Incumbe a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR la responsabilidad de abordar las necesidades psicosociales y de salud mental de acuerdo con:

- el respectivo mandato y función,
- las necesidades y deficiencias identificadas en los contextos específicos en que trabajan;
- sus recursos, capacidades y pericia

1. Velar por el acceso imparcial a apoyo psicosocial y de salud mental y priorizar la prevención y la intervención temprana

El Movimiento siempre atiende a las necesidades psicosociales y de salud mental sobre la base de sus principios fundamentales y en consonancia con ellos.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que todas las actividades y decisiones del Movimiento para abordar las necesidades psicosociales y de salud mental estén fundamentadas en evaluaciones de las diferentes necesidades de las personas, así como en la vulnerabilidad ante consecuencias específicas, factores de riesgo y obstáculos a la asistencia; velarán por que se ajusten a un contexto específico, tengan en cuenta las características culturales y reflejen los principios de humanidad e imparcialidad, incluida la no discriminación;
- velarán por el acceso temprano al apoyo psicosocial y de salud mental, en particular para las personas afectadas por emergencias; se esforzarán por evitar que los individuos, las familias y las comunidades experimenten sufrimiento adicional y dificultades en el funcionamiento cotidiano y la capacidad para afrontar la adversidad;
- reconocerán y harán énfasis en la detección temprana y las medidas para prevenir que las necesidades psicosociales y de salud mental surjan en la infancia; adaptarán los enfoques de promoción, prevención y tratamiento durante el embarazo, durante la infancia y durante toda la adolescencia;
- contemplarán factores como la edad, el género, la etnia, la orientación sexual, las creencias religiosas, los factores socioeconómicos, el estado de salud, la condición jurídica, la condición de minoría, la experiencia individual de las personas respecto de la privación de la libertad, la separación familiar, el confinamiento, y la exposición a la violencia, incluida la violencia sexual y por motivos de género; muchos de estos factores individuales pueden converger e incrementar la vulnerabilidad respecto de una salud mental deficiente e incidir en vida cotidiana; velarán por la incorporación de la evaluación de estos en la elaboración de programas;
- reconocerán el vínculo entre el uso indebido de sustancias, la salud mental y el bienestar psicosocial y considerarán medidas relativas al uso nocivo de sustancias junto con aquellas relativas a las necesidades psicosociales y de salud mental;
- establecerán cauces para la identificación de las personas con necesidades psicosociales y de salud mental, y para gozar de acceso a ellas; emprenderán actividades de sensibilización sobre el acceso eficaz a servicios adecuados por parte de quienes necesiten apoyo psicosocial y de salud mental;
- promoverán el reconocimiento de que la salud mental es tan importante como la salud física.

2. Garantizar asistencia y atención exhaustivas e integradas a las personas con necesidades psicosociales y de salud mental.

Las necesidades psicosociales y de salud mental varían mucho y están asociadas a muchos factores diferentes. Por consiguiente, se recomienda el uso de un enfoque integral y multidimensional para promover el bienestar psicosocial y la salud mental. Ello incluye apoyo psicosocial básico, apoyo psicosocial específico, apoyo psicológico y atención de salud mental especializada.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que las personas que necesitan diferentes tipos de apoyo psicosocial y de salud mental reciban una asistencia digna y adecuada; proporcionarán información pertinente y harán derivaciones a los servicios disponibles, según proceda;
- promoverán ante las autoridades públicas u otros agentes pertinentes un apoyo psicosocial y de salud mental adecuado y el acceso efectivo de las personas que necesitan apoyo psicosocial y de salud mental a los servicios existentes; promoverán la prestación de servicios de interpretación por parte de profesionales cualificados en contextos donde las personas con necesidades psicosociales y de salud mental no hablen el idioma local;
- evaluarán las necesidades de diferentes tipos de apoyo psicosocial y de salud mental (desde el apoyo psicosocial básico hasta la atención de salud mental especializada) y establecerán un mapeo de los servicios y especialistas disponibles, incluidos aquellos que ponen a disposición los componentes del Movimiento; integrarán las necesidades, capacidades y prioridades en materia de apoyo psicosocial y de salud mental en toda evaluación de las necesidades;
- integrarán el apoyo psicosocial y de salud mental en todos los servicios y programas en curso, incluidos la protección, la salud física, la nutrición, el alojamiento provisional y de emergencia, los servicios de agua y saneamiento, los alimentos, los medios de subsistencia, la educación, la difusión de información y el apoyo a familias separadas y a familias de personas desaparecidas, con arreglo a los respectivos mandatos y funciones de cada componente del Movimiento.

3. Reconocimiento de la capacidad de resiliencia, la participación y la diversidad de las personas en las actividades psicosociales y de salud mental

La participación de las personas que tienen necesidades psicosociales y de salud mental en las actividades de intervención fortalece la interacción con la comunidad y la rendición de cuentas, atenúa el riesgo de ocasionar eventuales daños derivados de esas actividades y asegura que el apoyo corresponda al contexto y sea apropiado desde el punto de vista cultural.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por la participación plena, equitativa y significativa en los procesos de decisión de las personas con necesidades psicosociales y de salud mental, sus familiares, quienes cuidan de ellas y los miembros de la comunidad; respetarán las prioridades de las personas concernidas en relación con su salud mental y su bienestar psicosocial, con un enfoque centrado especialmente en las personas más vulnerables ante la discriminación, la exclusión y la violencia;
- velarán por que en todo esfuerzo de apoyo psicosocial y de salud mental se tengan en cuenta la cultura, el idioma, las creencias religiosas o espirituales, los hábitos, las actitudes y el comportamiento establecidos de las personas, familias y comunidades afectadas; velarán por que el personal y los voluntarios cuenten con los conocimientos y las aptitudes requeridos para contemplar esos aspectos a cabalidad;
- ofrecerán a las personas con necesidades psicosociales y de salud mental, sus familiares y quienes las cuidan la posibilidad de contar con voz y una plataforma de expresión en el respeto de la dignidad; será esencial escuchar las opiniones y perspectivas de las personas con necesidades de salud mental y psicosociales, incluidos quienes sufren de problemas mentales graves y/o crónicos, así como sus familiares y las personas que cuidan de ellas; las personas con experiencia personal deberían ser fuente de orientación de las intervenciones de apoyo psicosocial y de salud mental.

4. Garantizar la protección de la seguridad, la dignidad y los derechos

La falta de garantías respecto de la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas puede generar profundas preocupaciones psicosociales y de salud mental e incrementar las vulnerabilidades existentes. A través de las actividades de protección, los componentes del Movimiento pueden contribuir a prevenir, o limitar la exposición al riesgo y velar por que los servicios no causen daño.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- promoverán la aplicación y el respeto de los marcos jurídicos internacionales y nacionales, que sean pertinentes para favorecer la prevención, la reducción y la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de derechos humanos y el derecho de los refugiados, considerándose esencial identificar y abordar los riesgos y amenazas específicos que afrontan las personas con necesidades crónicas o graves en materia psicosocial y de salud mental;
- adoptarán medidas para prevenir y atenuar el riesgo y el alcance de los perjuicios para la salud mental y el bienestar psicosocial, y tratarán de reducir al mínimo las amenazas y la vulnerabilidad ante tales riesgos, según sea pertinente con arreglo a los respectivos mandatos y funciones de cada componente del Movimiento.

5. Medidas ante la estigmatización, la exclusión y la discriminación

Las personas con necesidades psicosociales y de salud mental a menudo son objeto de estigmatización y discriminación, que a veces pueden entrañar graves consecuencias para su seguridad, salud y dignidad, excluirlas de la sociedad e impedirles tener acceso a asistencia y protección. Mediante medidas para abordar la estigmatización y la marginación, se contribuirá a prevenir daños mayores y se promoverá la dignidad, la inclusión y la no discriminación.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- se empeñarán en adoptar un enfoque centrado en los elementos positivos de la salud mental y del bienestar psicosocial de las personas, las familias y las comunidades, a través de actividades de prevención y promoción de la salud mental, en lugar de un enfoque centrado en la deficiencia y la enfermedad;
- aprovecharán los mecanismos de apoyo existentes que reconozcan, en los que confíen, y a los que puedan acceder, las personas, las familias y las comunidades;
- integrarán el apoyo psicosocial y de salud mental en otros ámbitos y estructuras pertinentes de programas para disminuir la estigmatización relacionada con el acceso a apoyo psicosocial y de salud mental;
- proporcionarán información oportuna, precisa y pertinente sobre el bienestar psicosocial y la salud mental, adaptada en función de los grupos destinatarios específicos; seleccionarán métodos de comunicación oportunos (incluidos los medios de comunicación sociales) según el contexto y el público destinatario; los mensajes acerca del bienestar psicosocial y la salud mental deberían tener como finalidad el logro de una incidencia positiva en las actitudes y los comportamientos con respecto a las personas que tienen necesidades psicosociales y de salud mental, sin exponerlas a un mayor aislamiento y estigmatización.

6. Ejecución y fomento de intervenciones sustentadas en normas y prácticas sobre apoyo psicosocial y de salud mental reconocidas a nivel internacional y fundamentadas en pruebas

Habida cuenta de que el apoyo psicosocial y de salud mental a menudo está vinculado a temas altamente delicados, las medidas bien intencionadas pero carentes de debido fundamento podrían causar daño. A través de medidas destinadas a la ejecución y el fomento de actividades relativas a salud mental y apoyo psicológico que estén basados en evidencia, por cuyo conducto se vele por que el personal y los voluntarios que atienden a las necesidades de apoyo psicosocial y de salud mental reciban con regularidad formación, supervisión y los medios necesarios, se reduce el riesgo de eventuales perjuicios adicionales y se garantiza la dignidad y la calidad de los servicios.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que todas las personas vinculadas con actividades de prevención, intervención directa o apoyo respecto de las necesidades psicosociales y de salud mental observen las normas de atención, las pautas éticas y profesionales y los códigos de conducta establecidos; los miembros del personal y los voluntarios reconocerán tanto los límites de sus aptitudes y conocimientos, como el momento oportuno para solicitar ayuda adicional;
- brindarán a los miembros del personal y voluntarios formación continua, supervisión y seguimiento, para evitar prácticas perjudiciales en la atención de las necesidades de apoyo psicosocial y de salud mental; a través de la formación y los estudios pertinentes se deberá dotar a los miembros del personal y a los voluntarios de las habilidades y los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones;
- ejecutarán intervenciones basadas en normas y prácticas de apoyo psicosocial y de salud mental reconocidas a nivel internacional y basadas en la experiencia demostrada; seguirán de cerca y evaluarán periódicamente los programas para mantener la calidad de la atención;
- contribuirán, cuando sea posible, a la recopilación de datos, la investigación y la innovación sobre las necesidades y prácticas relativas a atención psicosocial y de salud mental, de conformidad con orientaciones éticas.

7. Protección de la salud mental y del bienestar psicosocial de los miembros del personal y los voluntarios

La salud mental y el bienestar psicosocial de los miembros del personal y los voluntarios a menudo se ven afectados cuando estos realizan actividades en entornos difíciles sujetos a elevada tensión y están expuestos a experiencias que ocasionan sufrimiento debido a la naturaleza intrínseca de la labor de apoyo a la salud mental y al bienestar psicosocial. Incumbe al Movimiento ejercer su deber de diligencia y, al hacerlo, promueve tanto la seguridad, la salud y el bienestar de los miembros del personal y los voluntarios, como la calidad de los servicios que estos prestan.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que los miembros del personal y los voluntarios cuenten con los conocimientos y las aptitudes necesarias sobre apoyo psicológico para afrontar situaciones de tensión, cuidarse de manera efectiva y solicitar ayuda cuando sea necesario;
- aportarán medios y apoyo a los responsables de gestión y demás dirigentes para reducir los factores de tensión conexos al trabajo que pesan sobre los miembros del personal y los voluntarios;
- velarán por que los miembros del personal y los voluntarios estén dotados de las aptitudes necesarias para apoyar a quienes tienen necesidades psicosociales y de salud mental; integrarán los aspectos psicosociales y de salud mental pertinentes en la formación básica;
- velarán por la protección de los miembros del personal, los voluntarios y las instalaciones, mediante la prestación de servicios de apoyo psicosocial y de salud mental en todo momento, en particular, en circunstancias de conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias;
- garantizarán la disponibilidad de apoyo psicosocial y de salud mental adicional y específico para las personas y grupos de trabajo expuestos a situaciones angustiantes por la índole de su labor;

8. Fomento de la capacidad de apoyo psicosocial y de salud mental

Los recursos humanos constituyen el activo más valioso de los servicios de apoyo psicosocial y de salud mental, que dependen de la capacidad, las competencias y la motivación del personal y los voluntarios que atienden a las necesidades humanitarias. Mediante el fortalecimiento de la capacidad de prestar ese apoyo, y en asociación con las autoridades públicas y otros asociados, el Movimiento contribuirá a la construcción de sistemas sostenibles para proporcionar esa asistencia.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por la formación, el asesoramiento, el seguimiento y la supervisión continuos de los miembros del personal y los voluntarios que realizan actividades relacionadas con apoyo psicosocial y salud mental, y por que un profesional especializado en apoyo psicosocial y de salud mental los respalde y siga de cerca;
- promoverán la creación y la expansión de vías de desarrollo profesional y oportunidades de formación para los miembros del personal y los voluntarios que prestan apoyo psicosocial y de salud mental en contextos donde ese apoyo es limitado o no está disponible (por ejemplo, en entornos carentes de recursos).

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho humanitario y de los principios humanitarios universales. Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirige y coordina.

La Federación Internacional es la mayor red humanitaria de servicio voluntario en el mundo que, cada año, presta asistencia a 150 millones de personas por intermedio de sus 188 Sociedades Nacionales miembros. Juntos, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales trabajan antes, durante y después de los desastres y las emergencias sanitarias para atender a las necesidades y mejorar las vidas de las personas vulnerables, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, credo, clase social u opinión política. La Federación Internacional afirma su determinación de “salvar vidas y cambiar mentalidades.”

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja personifican la labor y los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en más de 190 países. Auxiliares de los poderes Públicos de su respectivo país en el campo humanitario, las Sociedades Nacionales brindan una gama de servicios que van desde la prestación de socorros en casos de desastres a programas de asistencia social y de salud. En tiempos de guerra asisten a los civiles afectados y apoyan a los servicios médicos de las fuerzas armadas donde sea necesario.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se rige por siete Principios Fundamentales: **humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.**

Todas las actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen un único objetivo fundamental: **ayudar sin discriminación a quienes sufren, contribuyendo a mantener y promover la paz en el mundo.**